

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ TOLIMA

E M P L A Z A

A

Los señores demandados **JOSE ADOLFO BOHORQUEZ JIMENEZ, ESMERALDA BOHORQUEZ JIMENEZ, LUZ HELENA BOHORQUEZ JIMENEZ Y ELIZABETH BOHORQUEZ JIMENEZ** dentro del proceso divisorio de radicado No. 73001400300420230002600 instaurado por ANA LUCIA CORREA contra JOSE ADOLFO BOHORQUEZ JIMENEZ, NANCY BOHORQUEZ JIMENEZ, MARISOL BOHORQUEZ JIMENEZ, ESMERALDA BOHORQUEZ JIMENEZ, SARA PATRICIA BOHORQUEZ JIMENEZ, LUZ HELENA BOHORQUEZ JIMENEZ Y ELIZABETH BOHORQUEZ JIMENEZ.

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 26 de enero de 2023 y su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria